



## ORDEN DEL DÍA

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

#### COMITÉ DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2020-2021

**Lugar:** Forma virtual por medio de la aplicación Zoom

**Fecha:** 25 de febrero de 2021

**Hora:** 10:30 horas

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y apertura de la sesión;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y en su caso aprobación de los avances del compromiso: Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública;
  - 3.1 Análisis de la línea de acción 1: Realización de un estudio de mecánica de suelos, el diseño del pavimento, realizar el levantamiento topográfico.
  - 3.2 Análisis de la línea de acción 2: Concursar la obra pública para seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones en calidad y precio.
  - 3.3 Análisis de la línea de acción 3: Contar con un comité de obra social, contratar y ejecutar los trabajos, dando seguimiento y control en tiempos, calidad de ejecución y costo.
  - 3.4 Análisis de la línea de acción 4: Dar seguimiento y rendir cuentas de las líneas de acción en el Comité de Gobierno Abierto.
4. Análisis y en su caso aprobación de los avances del compromiso: Fortalecimiento del trabajo colaborativo con organizaciones de la Sociedad Civil para trabajar Cultura de Paz con enfoque de Derechos Humanos;
  - 4.1 Análisis de la línea de acción 1: Mediante las organizaciones Fundación Merced Querétaro y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, las organizaciones



de la Sociedad Civil tendrán una participación ordenada y representativa para hacer llegar a los Comités de Gobierno Abierto sus propuestas.

- 4.2 Análisis de la línea de acción 2: La Autoridad realizará convocatorias abiertas a las organizaciones de la Sociedad Civil para participar como aliados en los programas de incidencia social, mediante la página de internet del municipio, la página de Gobierno Abierto de Querétaro [www.gobiernoabiertoqro.mx](http://www.gobiernoabiertoqro.mx), y otras plataformas que se consideren de amplia difusión.
  - 4.3 Análisis de la línea de acción 3: Generar espacios para la construcción de acciones públicas en las que las organizaciones de la Sociedad Civil participen, conformando un órgano colegiado de decisiones que coadyuve en el diseño de propuestas e indicadores, así como la evaluación de resultados.
  - 4.4 Análisis de la línea de acción 4: Facilitar el acceso público a los diagnósticos de la Autoridad mediante la plataforma digital del municipio, la página de Gobierno Abierto Querétaro [www.gobiernoabiertoqro.mx](http://www.gobiernoabiertoqro.mx).
  - 4.5 Análisis de la línea de acción 5: Realizar las reformas reglamentarias respectivas para que la Autoridad institucionalice la colaboración con las organizaciones de la Sociedad Civil y garantice una colaboración interdisciplinaria, trascendiendo de esta manera las administraciones municipales.
  - 4.6 Análisis de la línea de acción 6: Participar en el programa **“Tejiendo Comunidades de Paz”**, para conformar el diagnóstico integral en la zona de intervención de la obra pública, para identificar factores de riesgo mediante conversatorios con los habitantes.
  - 4.7 Análisis de la línea de acción 7: Con base en el diagnóstico planear y ejecutar un plan de intervención y conformar la Red Comunitaria para trabajar las problemáticas identificadas.
  - 4.8 Análisis de la línea de acción 8: Se implementarán acciones de monitoreo y evaluación de las acciones para medir el incremento de la participación ciudadana, fortalecimiento de relaciones familiares, confianza en las instituciones, incidencia en las problemáticas detectadas y la modificación de las representaciones sociales.
5. Asuntos Generales;
  6. Cierre de la Sesión.